

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER:

Son tres documentos:

1. Fotocopia de un documento de identidad.
2. Modelo de solicitud.
3. Justificante de pago de la tasa

INTRUCCIONES

1.- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

Puede presentarse la fotocopia del **pasaporte** o de la **carta d'identità** . Esta fotocopia debe enviarse **compulsada**.

2.- MODELO DE SOLICITUD

Cumplimentar el modelo de solicitud indicando además:

1. el nombre del centro, curso en que se obtuvo el título,
2. vuestra nota de Maturità y de la III Prova

- a) el modelo no tiene apartados para completar estos datos que se piden a mayores Pero tienen que ir este modelo, así que escribidlo en el hueco donde pone **Solicitud de homologación del título / convalidación de los estudios cursados en el sistema educativo extranjero de:**

Italia- SIE Cagliari. Liceo Pitagora Selargius

Nota Maturità y de la III Prova. Curso o año en el que habéis hecho las pruebas.

Y debajo marcáis que solicitáis el Título de Bachiller (es el último)

- b) En el modelo solicitan más documentos porque es uno general para todos los países, pero vosotros solo tenéis que mandar los 3 documentos que os piden: **solicitud, carta d'identità y justificante de pago** *.

***Este procedimiento abreviado de homologación se aplica a los alumnos que han superado la III Prova de español (mínimo 12 de media entre Literatura e Historia), pues de lo contrario deberán añadir a los anteriores documentos las "pagelle" de los últimos tres años de Liceo y copia de Diploma di Maturità.**

3.- JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

Pago en el extranjero:

Precio (tasa 2023- varía cada año): 49,76 euros

El abono de la tasa se realizará mediante transferencia a favor del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la cuenta restringida de recaudación de tasas en el extranjero:

*Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas: **ES27 9000 0001 2002 5310 8018 del Banco de España (BdE)** Con domicilio en Calle Alcalá 48, 28014-Madrid (España).*

IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 BIC: ESPBESMMXXX

Código IBAN de la cuenta restringida: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 (los veinte dígitos del C.C.C. de la cuenta, precedidos por ES27). Este código puede requerirse para efectuar transferencias desde bancos extranjeros, al igual que el Código BIC (anteriormente denominado "Swift Code"): ESPBESMMXXX.

El **importe** establecido para la tasa en cada caso será el que haya de ingresarse en dicha cuenta restringida, con independencia de los gastos que ello pudiera ocasionar para el obligado al pago con respecto a la entidad desde la que se emita la transferencia. Esos gastos de transferencia o cualquier otra comisión bancaria, en su caso, serán siempre de cuenta del interesado y no podrán aminorar el importe de la tasa que se ingrese en la cuenta restringida.

¿CÓMO ENVIARLOS?

Los documentos se envían **por correo electrónico y en un único PDF** .

Se envían a esta dirección: consejeria.it@educacion.gob.es

(Es la Consejería la que tramita la solicitud. Comprueba que todo esté correcto y os escribirá si falta algún documento)

¿CÓMO RECIBO LA CREDENCIAL DE LA HOMOLOGACIÓN?

-El alumno recibe la credencial **en formato digital** y no en papel.

- En el **plazo aproximado de dos meses**, es posible descargar la credencial registrándose en la siguiente aplicación del Ministerio de Educación y Formación Profesional: **(es necesario registrarse con el mismo nombre y apellido, así como con el mismo número de documento de identidad que se indicó en el modelo de solicitud)**.

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=111>

En caso de tener problemas para descargar la credencial, el interesado podrá contactar con esta Consejería mandando un correo a esta dirección de correo electrónico. consejeria.it@educacion.gob.es